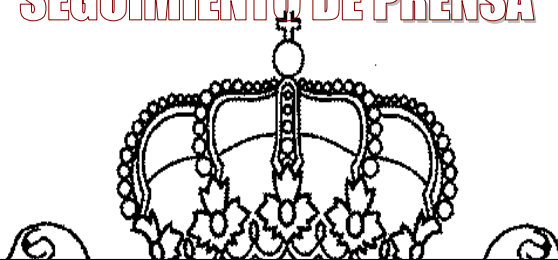




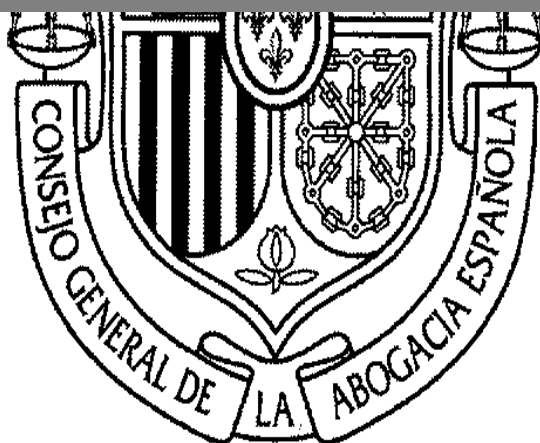
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de abril de 2012
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La actividad derivada de la Justicia Gratuita ha aumentado un 30 por ciento desde 2010

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Afirman que el aumento de tasas trae una justicia a los ricos y otra a los pobres

EL IDEAL GALLEGO

Del Río cree que el copago no limitará el acceso a la justicia GRANADA HOY

Los jueces ven preocupante la carga judicial y los abogados piden un nuevo modelo SUR

Desnonaments disparen un 74 % l'activitat del torn d'ofici en la via civil EFE

Almería registró cinco denuncias al día por violencia machista en 2011 IDEAL

La provincia registró en 2011 una media de 4 denuncias al día por violencia de género

HUELVA INFORMACIÓN

La Junta reduce un 25 % el dinero a abogados de mujeres maltratadas HOY

Abogados esperan que Junta y Consistorio retomen “definitivamente” la Ciudad de la Justicia “desde el realismo” EUROPA PRESS

Esperanza Aguirre relanza su macroproyecto de la Ciudad de la Justicia con una fórmula ‘low cost’: una empresa privada construirá los edificios y los gestionará EL CONFIDENCIAL

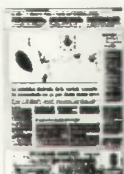
El Colegio de Abogados mantiene su Escuela de Práctica Jurídica LA VERDAD

La Universidad ultima el máster obligatorio para ejercer de abogado EL DIARIO MONTAÑÉS

El Colegio de Abogados de Tarragona apuesta por la ayuda para la conciliación de sus colegiados con una nueva edición de la Ludoteca Infantil LAWYERPRESS

Entrevista a Jesús Verdugo Alonso, decano del Colegio de Abogados de Valladolid

DIFUSIÓN JURÍDICA



La dispersión de sedes judiciales es un año más un problema añadido a la actividad de los abogados. En la imagen, salón de vistas del Palacio de Justicia. / J. MARTÍN.

La actividad derivada de la Justicia Gratuita ha aumentado un 30 por ciento desde 2010

El incremento de la litigiosidad a causa de la crisis económica ha motivado que en algunos juzgados se estén dilatando en el tiempo los señalamientos de juicios y las ejecutorias

G. A. / SEGOVIA

"La crisis económica ha producido un incremento de la litigiosidad. Lo advertimos en los despachos y, junto a esa situación que vive el resto de ciudadanos, también los abogados vivimos con esa preocupación, porque las dificultades de cobro de nuestras minutas son mayores". Así se expresa el decano del Colegio de Abogados de Segovia, Julio Sanz Orejudo, quien informa de que los asuntos derivados de la Justicia Gratuita han aumentado un 30% desde 2010 en la provincia.

Sanz insiste en la importante labor social que realizan los abogados en este ámbito que garantiza el derecho de defensa o asistencia letrada a quienes acreditan insuficiencia de recursos para litigar.

Además del crecimiento atribuible a la crisis económica —el Colegio apunta, por ejemplo a las

ejecuciones hipotecarias—, el decano señala que algunas sedes judiciales de Segovia han estado con jueces sustitutos y en este momento "algunos recién llegados,

por lo que hasta que se ponen al día, hay demoras y la respuesta va 'in crescendo' en tiempo".

Admite, sin embargo, que la situación no es homogénea y los más

afectados en la provincia son el juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2, con competencias de lo Mercantil, así como el número 4, con funciones en asuntos

de violencia de género y el Juzgado de lo Penal, "que es una sede complicada en cuanto a señalamientos y ejecutorias, con ratios ya preocupantes, lo que no supone que la juez no trabaje si no que se han ido demorando y, por ejemplo, tenemos vistas por señalarse desde hace muchos meses".

De ahí que desde el Colegio se reclame la creación de un segundo juzgado de lo Penal en Segovia y también se insiste en que la actual dispersión de órganos judiciales conlleva para los letrados en ejercicio "una auténtica batalla diaria por estar en todos los sitios".

El decano hace balance del mandato

Julio Sanz Orejudo, decano del Colegio de Abogados, recuerda que en este 2012 finaliza su mandato y añade que en su momento decidirá si presenta de nuevo su candidatura, ya que hasta finales de año no habrá elecciones. En cualquier caso, destaca que en los últimos años "se ha hecho un trabajo importante por consolidar la actividad del Colegio" y "se han cumplido objetivos que en su día nos marcamos".

En este sentido hace referencia a la reforma de la sede colegial que ha permitido, por ejemplo, contar con un salón de actos donde desarrollar a lo largo del año varias actividades formativas que están siendo muy bien recibidas por los colegiados, a tenor del número de asistentes (entre 30 y 40 de media). En

2011 se celebraron cursos en materia de responsabilidad de administradores concursales, reforma del Derecho Penal, delitos informáticos, jurisdicción contenciosa y violencia de género. El pasado mes de marzo ya se celebró un curso sobre extranjería y el decano anuncia otros cuatro o cinco cursos todavía por determinar para este año.

Por otro lado, relaciona otros servicios a los colegiados, desde sistemas informáticos de comunicación y bases de datos a mejoras en la gestión de la justicia gratuita. "Lógicamente también habrá habido errores y siempre hay que ver la gestión con espíritu crítico", concluye, al tiempo que agradece el apoyo y colaboración de la junta de gobierno del Colegio.

BLOC DE NOTAS

"Justicia de ricos y Justicia de pobres"

Al igual que ha hecho el Presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, el decano de los abogados segovianos, Julio Sanz, critica duramente al titular del Ministerio de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, por el Anteproyecto de revisión de tasas judiciales, al alza, con la finalidad de hacer frente al coste de la justicia gratuita.

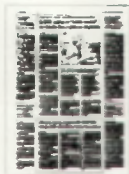
Sanz habla del "desconcierto" que ha generado este anuncio. "El ministro debe estar muy desorientado porque en una reunión a finales de febrero con los decanos ofrecía su disposición y pedía la nuestra y ahora nos encontramos con medidas como ésta que suponen un atentado al derecho de defensa".

El decano del Colegio insiste en que "mal vamos si tenemos que limitar el acceso a la Justicia—uno de los pilares del estado de derecho— a los ciudadanos. Eso puede suponer una Justicia para ricos y otra Justicia para pobres".

Ciudadano @adelantado



Opina sobre la actividad del Colegio de Abogados de Segovia: www.eladelantado.com



Afirman que el aumento de tasas trae una justicia a los ricos y otra a los pobres

EFE > SANTIAGO

■ El Colegio de Abogados de Santiago considera que la decisión del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, de revisar al alza las tasas judiciales para sufragar la justicia gratuita creará “una justicia para ricos y otra para pobres” y limitará los derechos de los ciudadanos.

En una nota de prensa, se afirma también que la subida de las tasas pondrá en riesgo la tutela judicial efectiva.

“No es admisible incorporar en nuestro Estado de Derecho una balanza en la que se coloque, por un lado, el derecho fundamental a la Defensa y por el otro el pago de una tasa”, sostiene Evaristo Nogueira, decano del Colegio de Abogados de San-

tiago y adjunto a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española.

El derecho a la defensa es fundamental y constitucional y las tasas “no pueden presentarse como un recurso necesario para pagar a los abogados que prestan el servicio de Justicia Gratuita; esto es enfrentar a los ciudadanos con la Abogacía de forma injusta”, apunta Nogueira en una nota de prensa.

Para el Colegio compostelano, con esta reforma “se introduce un criterio peligroso sobre el coste social de la justicia gratuita, el último recurso para hacer valer sus derechos fundamentales de quienes no tienen, en muchos casos, ni trabajo, ni medios económicos, ni esperanza”.

El gasto en justicia gratuita “es una inversión en paz social y su regulación puede ser mejorada” y los abogados “nos hemos ofrecido al diálogo reiteradamente, pero no debería ser presentado como excesivo.

A este respecto, el colegio señala que la justicia gratuita apenas representa un 6,5% del gasto total y “debería ser financiado desde los presupuestos, como está legalmente establecido, y no desde tasas especiales”, considera el decano.

Los ciudadanos, sostiene Evaristo Nogueira, tienen derecho a acudir a los Tribunales en defensa de sus legítimos derechos, tal y como reconoce nuestra Constitución”, manifiestan los letrados.



MEMORIA DEL TRIBUNAL
 SUPERIOR DE JUSTICIA

LA SITUACIÓN EN ANDALUCÍA "NO ES SATISFACTORIA"

Pese a que la litigiosidad descendió un 3% el año pasado, el alto tribunal considera que siguen aterrizando en los juzgados "demasiados" asuntos

Del Río cree que el copago no limitará el acceso a la justicia

Ante el aumento de las conformidades, el presidente del TSJA propone la implantación de una novedosa comparecencia previa en los procesos penales para evitar fijar vistas que luego no se celebran por los acuerdos

Y. H. / GRANADA

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, se mostró ayer partidario del llamado copago o tasa judicial, pues de él "pueden predicarse argumentos de equidad y eficiencia" para "disuadir" de la interposición de demandas "innecesarias o artificiales". Además, entiende que su adopción en determinados supuestos no tiene por qué limitar el acceso a la justicia de quienes carecen de medios, "cuyas necesidades se satisfacen de forma más eficiente con la prestación por justicia gratuita".

Así lo puso ayer de manifiesto durante la presentación, en el Palacio de la Real Chancillería de Granada, de la memoria anual de actividades y funcionamiento de los órganos judiciales de Andalucía correspondiente a 2011. Para Del Río, las tasas pueden además "cumplir un papel racionalizador de los litigios y del gasto en justicia".

En opinión del máximo representante de la Justicia en la comunidad este polémico punto de las reformas propuestas por el Ministerio que dirige Alberto Ruiz Gallardón no tiene por qué fomentar desigualdades entre los ciudadanos en el acceso a la justicia en función de sus recursos. En este sentido, recordó que, según las previsiones, el copago sólo se introduciría en segunda instancia, esto es, en los recursos, por lo que una tasa podrá evitar ese uso abusivo del recurso, "máxime cuando hay estadísticas que nos dicen que hay un 70 o un 80% de confirmaciones".

Durante su intervención, el presidente reconoció que la mayoría de sus demandas son las mismas que las de hace un año e insistió en reclamar un profundo y "radical" cambio del sistema judicial para no tener que afirmar más que "la lentitud es el mayor estigma de la Justicia" y sí poder decir que hemos entrado de una vez "en la cultura del plazo razonable". Esa transformación del modelo conllevaría, como tantas veces ha resultado, una optimización de los recursos, así como la creación de más plazas de jue-



Lorenzo del Río, ayer en la sede del alto tribunal andaluz, donde presentó la memoria de 2011.

ces, que no de más juzgados. El presidente reconoció "la imposibilidad de acercarnos a la meta del rendimiento óptimo de la justicia" en las circunstancias actuales, una situación en la que influyen distintos factores, como la falta de aumento de plazas judiciales, unas medidas de refuerzo "inadecuadas e insuficientes" y "la demora en reformas en la organización del sistema de trabajo".

La metamorfosis que Del Río entiende absolutamente necesaria para lograr una justicia moderna pasa por una transformación tecnológica, basada en la transmisión telemática de notificaciones y el expediente digital; una transformación organizativa que revise el concepto de juzgado y potencie los servicios comunes; y una racionalización del volumen de entrada de asuntos, con la puesta en marcha de reformas como las anunciadas por Ruiz Gallardón.

Con respecto a la litigiosidad, la memoria revela que en 2011 ha habido un leve descenso (del 3%) con respecto al año anterior. Pese a ello, el presidente consideró que la situación en Andalucía "no es satisfactoria", pues el número de asuntos que aterrizó en los órganos judiciales andaluces el año pasado siguió siendo muy alto. En total, los juzgados de la comunidad ingresaron 1.907.701 asuntos. "Es un número demasiado elevado para rebajar el volumen de asuntos pendientes con la actual planta judicial y con el diseño organizativo tan rígido y anacrónico que tenemos", dijo.

Tras enfatizar que hacen falta fórmulas "imaginativas" para lograr una justicia de mejor calidad, Del Río puso sobre la mesa una de ellas para un problema concreto: el de las disfunciones que causa el alto porcentaje de conformidades que se está dando en los procedimientos penales. Así, seis de cada diez procesos acaban en sentencia de conformidad.

Cabe recordar en este punto que para que una causa penal llegue a una sala de vistas se tienen que realizar muchos trámites y movilizar a mucha gente (testigos, peritos...). Y si finalmente el día del juicio se produ-

RADIOGRAFÍA DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL

ATASCO EN LO CONTENCIOSO Más de 31.000 asunto: pendientes de resolver

La sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en sus tres sedes, ingresó el año pasado un total de 14.187 asuntos, mientras que resolvió un total de 18.214. Esto ha supuesto una disminución de los asuntos pendientes considerable, aunque el atasco sigue. A pesar del buen dato, el número de casos que aun no han sido resueltos se sitúa por encima de 31.000. El alto tribunal, ante ello, aboga por la continuidad de los planes de refuerzo y cree "razonable también que se discriminen y establezcan unos criterios de señalamientos preferentes sobre cuestiones más sensibles".

AUDIENCIAS PROVINCIALES El 64% de los asuntos son procesos penales

Las Audiencias ingresaron en 2011 un total de 48.124 asuntos. Los procesos resueltos fueron 46.145 y los asuntos pendientes a final de año se situaban en 14.252. Para el TSJA, las Audiencias están respondiendo de forma "aceptable" en el orden Penal.

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA La situación es crítica por el aumento de pleitos

Estos juzgados en Andalucía han ingresado en 2011 un total de 136.228 asuntos y se han resuelto 145.449. La pendencia (número de asuntos pendientes de resolver) ha disminuido un 9%, pero aun así el TSJA alerta de que se encuentran en un "punto crítico" debido a que en los tres últimos años "la litigiosidad ha aumentado de forma alarmante", sobrecargando en exceso estos órganos. En Granada, registraron 17.000 nuevos casos y resolvieron 19.533, quedando 10.075 pendientes al final.

MERCANTIL Más de 960 concursos de acreedores en Andalucía

Están ingresando un porcentaje de carga de trabajo muy superior a lo razonable, por lo que el TSJA aboga por crear juzgados exclusivos en Jaén y Huelva, y ampliar las plazas judiciales en Granada, Córdoba, Cádiz, Málaga y Sevilla. Mientras esto no suceda, las medidas de refuerzo deben ser "permanentes".

Desnonaments disparen un 74% l'activitat del torn d'ofici en la via civil

Barcelona, 12 abr. (EFE).- Els processos judicials de desnonament, tant els derivats d'hipoteques com d'arrendaments, i l'impagament de deutes han disparat un 74% les actuacions dels advocats del torn d'ofici de Catalunya des de l'any 2008 en l'àmbit civil, encara que per primera vegada en anys ha baixat en el penal.

Els responsables del Consell d'Advocats de Catalunya (CICAC) han presentat avui en roda de premsa l'informe sobre l'activitat de l'assistència jurídica gratuïta des de l'inici de la crisi, que s'ha estabilitzat el 2011 encara que han anat en augment les actuacions en els àmbits civil i laboral.

Segons aquest informe, les demandes del torn d'ofici han augmentat un 74,44% en la jurisdicció civil arran de la crisi, especialment en disparar-se els processos d'execució hipotecària, que des del 2008 s'han quintuplicat, en passar de 508 a 2.524.

També han augmentat un 93,36% en quatre anys els judicis declaratius verbals, que inclouen els desnonaments derivats de l'impagament d'arrendaments, i ho han fet en un 81,22% els processos desencadenats per deutes no satisfets, que han passat de 1.523 el 2008 a 2.760 el 2011.

Els plets per modificar les condicions de divorcis i separacions -fonamentalment les pensions alimentàries- també s'han disparat des que va començar la crisi, amb un creixement del 71,33%, encara que des de fa anys les separacions estan estancades per les dificultats econòmiques que suposa per als matrimonis afrontar un procés d'aquest tipus.

La jurisdicció social, també vinculada a la crisi econòmica, és una altra de les que expliquen l'augment de l'activitat del torn d'ofici: en quatre anys ha pujat un 12,28% encara que en l'últim exercici s'ha advertit una certa estabilització, en créixer només un 1,6%.

Les intervencions dels lletrats d'ofici en l'àmbit social responen principalment als processos d'invalidesa, ja que en la majoria de casos els acomiadaments solen ser tramitats per lletrats de sindicats o particulars.

Per contra, en l'àmbit penal, que concentra la meitat de les assistències dels advocats d'ofici, l'activitat va baixar un 4,48% el 2011 respecte a l'any anterior, cosa que ha contribuït a estabilitzar les peticions de justícia gratuïta a Catalunya per primera vegada en quatre anys.

Dins d'aquesta jurisdicció, els casos de violència masclista amb assistència lletrada del torn d'ofici van disminuir un 10% des del 2008 -i un 4,8 en l'últim exercici-, en una tendència que el responsable del torn d'ofici del CICAC, Miquel Rodríguez Zamora, atribueix a la gran quantitat d'assumptes que acaben sent arxivats en retractar-se la víctima de la seva denúncia.

El col·lapse judicial, que últimament demora encara més la celebració dels anomenats judicis ràpids, ha motivat que moltes dones desisteixen de seguir amb l'acusació contra

els seus agressors a causa que, en aquest temps transcorregut, acaben accedint a reprendre la convivència amb ells trencant així les corresponents ordres d'allunyament.

"A vegades ens trobem dones que ens diuen 'jo només volia fer-li un ensurt, un escarment'", assenyala Rodríguez Zamora, que adverteix que finalment només tiren endavant les denúncies interposades per víctimes de violència física que realment desitgen una ordre d'allunyament.

Un altre dels àmbits en els quals s'ha notat un descens de l'activitat -d'un 26,2% des del 2008- és el contenciós, cosa que el responsable del torn d'ofici del CICAC ha atribuït a les recents reformes a la llei d'estrangeria i a l'estabilització del nombre d'immigrants en situació irregular, sigui perquè arran de les crisis han decidit tornar als seus països o perquè han acabat tramitant amb èxit els seus permisos de residència. EFE.

Entrevista con...

D. Jesús Verdugo Alonso, decano del Colegio de Abogados de Valladolid



Pablo Primo | ECONOMIST & JURIST

Pregunta: ¿Qué opina sobre la propuesta del Ministro de Justicia de que agosto deje de ser un mes inhábil en los juzgados?

Respuesta: La propuesta es producto de la precipitación tratando de aportar soluciones para agilizar la Administración de Justicia. La inhabilidad del mes de agosto viene mostrando su adecuación a las circunstancias desde aproximadamente el año 1973.

P: ¿Piensa que el hecho de que agosto pase a ser un mes hábil producirá realmente una agilización de la Justicia?

R: La habilidad de 20/21 días durante el mes de agosto pudiera tener el efecto contrario a la mayor agilidad, pues las suspensiones de actuaciones judiciales, por vacaciones de los afectados, podrían ser masivas.

P: ¿Qué le parece que se otorguen a los notarios la tramitación en matrimonios y divorcios?

R: No me parece ajustada o adecuada, en primer término porque se añadiría otro coste, aunque sea pequeño, ello por el arancel notarial. Respecto a los divorcios, éstos no pueden entrar en un cauce que no sea jurisdiccional. Aparte de ello, hoy el número de divorcios ha bajado y no hay demoras en su tramitación, por lo que no parece lógico que no sean los órganos jurisdiccionales quienes conozcan de la ruptura del vínculo matrimonial.

P: ¿Qué le pediría al Ministro de Justicia?

R: Al Ministro le pediría que exija firmeza, desde ahora mismo, el aumento de productividad, pues ahora el índice de la misma está en niveles que sonrojarian a cualquiera. Es vital modificar la mentalidad de los que estamos al pie de los juzgados y tribunales, pero deben idearse mecanismos que impidan la baja productividad de los implicados en la Administración de Justicia.

(13-04-2012 09:30:00)

Más...

D. Joan Miquel Font Servera, consejero electivo del Consejo General de la Abogacía



Pregunta: ¿Cree que los ingresos de las tasas judiciales son la forma más adecuada y suficiente para financiar la justicia gratuita?

Respuesta: No, ni la más adecuada ni desde luego es ni será jamás suficiente, salvo que se establezcan unas tasas absolutam

(09-04-2012 09:40:00) [Saber más...](#)

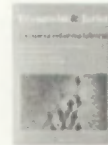
D. Vicente Oya Amate, decano del Colegio de Abogados de Jaén

Pregunta: ¿Qué opina sobre la propuesta del Ministro de Justicia de que agosto deje de ser un mes inhábil en los juzgados?

Respuesta: Entiendo que ello en modo alguno va a suponer, ni un mejor servicio a los ciudadanos, ni va a mejorar en absoluto la situación de

(04-04-2012 12:30:00) [Saber más...](#)

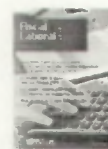
Lo último de



El TS avala que se pueda delatar a la empresa aspectos íntimos de sus trabajadores - (2012-04-12)

Economist&Jurist

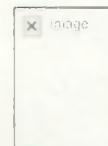
[Ver Revista](#)



El plazo para presentar enmiendas parciales a la reforma laboral finaliza hoy - (2012-04-16)

Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



El presidente de una comunidad no puede demandar sin acuerdo de los vecinos, según el TS - (2012-04-13)

Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)



Paradores registrará menos pérdidas que en 2011 - (2012-04-13)

Bar & Restaurante

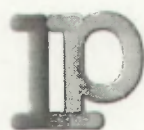
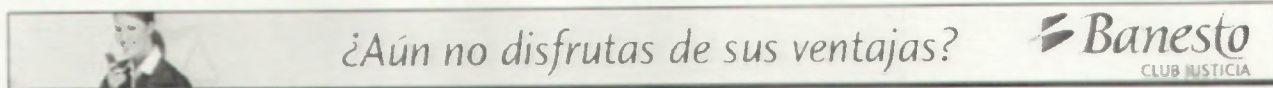
[Ver Revista](#)



El Gobierno recurrirá la Ley de consultas catalana ante el TC si vulnera la Constitución - (2012-04-13)

Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)



lawyerpress®

www.lawyerpress.com

Consultora de Marketing y Comunicación para Despachos de Abogados

16 / 04 / 2012

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO
PORTADA Arbitraje Noticias de Bufetes TIC Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Reportajes Sistema Judicial	Internacional Agenda Gente

comparte esta información:

NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España

El Colegio de Abogados de Tarragona apuesta por la ayuda para la conciliación de sus colegiados con una nueva edición de la Ludoteca Infantil

MADRID, 13 de ABRIL de 2012 - LAWYERPRESS

El Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona (ICAT), inicia de nuevo su servicio de ludoteca para sus colegiados. El ICAT pretende recoger las necesidades de los abogados y la conciliación es un tema que se considera como asignatura pendiente en el sector legal, con muy pocas ayudas. Esta iniciativa, muy innovadora para el sector, consiste en cubrir periodos de las denominadas vacaciones escolares en el calendario laborable como los de Semana Santa o los inicios del curso escolar en Septiembre.



Este servicio de presta en las instalaciones del ICAT desde el mes de diciembre de 2009 y está abierto a los hijos de colegiados entre edades de 5 y 10 años. Es un servicio gratuito y surgió como una iniciativa de la Comisión de Conciliación y Políticas de igualdad que preside el Decano del ICAT.

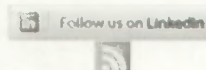
El Decano del ICAT, Antonio Salas de Córdoba, declara " Creemos que el Colegio debe adaptarse a las necesidades reales de los colegiados, siempre hemos dicho que nuestro compromiso es total y por eso buscamos soluciones que se adapten a esa realidad. Seguimos trabajando para ampliar y buscar servicios que ayuden en todos los aspectos al ejercicio de la profesión. No podemos obviar el problema de la conciliación personal y familiar. Queríamos ir más allá de declaraciones de buenas intenciones y proponer algo concreto. Este servicio ha tenido una gran aceptación y ha cerrado a plena capacidad, por lo que creemos que hemos acertado con el servicio."

Queremos destacar que el ICAT dispone de una fundación Privada (FUNDACIÓN ICAT PARA LA ABOGACÍA) que cuenta con ayudas de carácter ordinario de tipo directo para ayudar a compatibilizar la maternidad con la vida laboral como la matriculación en guarderías, comedores escolares...



- Enlaces a**
- Publicaciones
 - Colegios Oficiales
 - Otros sitios de interés
 - Boletines Oficiales
 - Facultades
 - Internacional
 - Top Bufetes Europeos

- Secciones**
- Formación
 - Servicios Auxiliares
 - El Tablón de Anuncios
 - El Foro del Marketing



Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
 MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES /
 Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /
 Publicaciones Jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /
 Notarios
 sitemag

copyright, 2012 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 -
 info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

CANTABRIA

La Universidad ultima el máster obligatorio para ejercer de abogado

Los licenciados en Derecho tendrán que superar la parte práctica a partir del próximo curso, aunque el nuevo título no se exigirá completo hasta 2014-2015

15.04.12 - 00:09 - ALVARO SAN MIGUEL | SANTANDER

La Universidad de Cantabria (UC) y el Colegio de Abogados ya se han puesto manos a la obra para diseñar el nuevo Máster de la Abogacía. El título será obligatorio para todos los graduados en Derecho que quieran ejercer profesionalmente como letrados. Su implantación será gradual, de modo que los licenciados que se hayan matriculado después de 2006 tendrán que superar la parte práctica -30 créditos- a partir del curso que viene. Pero el máster no se impartirá completo -90 créditos- hasta el curso 2014-2015, según explica el decano de la Facultad de Derecho de la UC, Juan Baró.

Hasta ahora, la colegiación era el único requisito para que un licenciado en Derecho ejerciera la abogacía. El cambio llegó con la Ley 34/2006, que establece la implantación de un posgrado para acceder a la profesión de abogado o de procurador. Desde entonces, diversas universidades han puesto en marcha la titulación -la primera fue la Pompeu Fabra en septiembre de 2010- pero una disposición final en un Real Decreto Ley de mediación publicado el 6 de marzo obligó a pisar el acelerador.

«Nadie lo esperaba porque lo que regula esta Ley es la mediación en asuntos civiles y mercantiles», admite el catedrático de Derecho Mercantil Jorge Tomillo. «Pero incorpora una reforma de la Ley sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador: una moratoria de dos años para poner el máster en marcha». Así que la Universidad y el Colegio de Abogados no tuvieron más remedio que empezar a diseñar el máster para tenerlo listo, como muy tarde, en el curso 2014-2015.

El decano de la Facultad de Derecho, Juan Baró, reconoce que algunas de las características del máster ya están definidas. El número de créditos totales será de 90, impartidos en tres cuatrimestres. 60 créditos tendrán como objetivo garantizar las competencias profesionales de los alumnos. Los otros 30 créditos, «en los que tendrá un papel esencial el Colegio de Abogados», corresponderán a las prácticas externas que los alumnos tendrán que desarrollar en despachos profesionales, oficinas judiciales, u otras dependencias públicas. Por último, los alumnos se enfrentarán a un examen de Estado, común para toda España, en el que tendrán que acreditar su capacitación profesional.

Según explica Baró, la matrícula del máster se ajustará a precio público, aunque «todavía está pendiente de fijarse su importe».

Práctica Jurídica

La participación del Colegio de Abogados de Cantabria se centrará en la aplicación de conocimientos en la Escuela de Práctica Jurídica y en la concertación de prácticas externas. «Tenemos hecho un programa de formación íntegro. Estamos pendientes de que se apruebe, pero la idea básica es la siguiente: creemos que una cosa son los conocimientos de Derecho y otra cosa es ser abogado, es decir, defender los intereses de las personas ante los tribunales», explica el decano del Colegio de Abogados, Jesús Pellón. «Esto requiere conocimientos específicos, desde saber en qué silla hay que sentarse en el estrado hasta saber cuándo hay que hablar y en qué términos hay que dirigirse a un tribunal, o saber redactar un contrato».

La parte que le corresponde al Colegio de Abogados se pondrá en marcha a partir del curso que viene y también tendrá un precio que está por definir. «Todo eso que no se estudia en la carrera es lo que tratamos de enseñar a la gente en la Escuela», explica Pellón. «Hacemos juicios simulados y contamos entre el profesorado con jueces, fiscales, inspectores de Hacienda e incluso fuerzas de la Guardia Civil, que enseñan a los alumnos en qué consiste una prueba de alcoholemia».

Todavía queda mucho camino por delante porque el máster, que tiene que ser oficial, debe ser reconocido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), pero Pellón tiene clara una cosa: «Los ciudadanos van a estar mejor defendidos y mejor representados ante la administración de justicia».

TAGS RELACIONADOS

universidad, ultima, master, obligatorio, para, ejercer, abogado

ANUNCIOS GOOGLE

- Doble Grado en UEM
- Formación universitaria integral en Relac.Internacionales • Traducción...
www.uem.es/Doble_Grado_UEM
- Cursos a distancia
- Cursos y Titulaciones de FP Aprende a tu ritmo desde casa!
www.ceac.es
- Cursos Gratis del Inem
- +290 Cursos Gratis (Subvencionados) Apuntate a hacer Cursos Sin Pagar!
CursosGratis.eMagister.com
- Listado De Cursos 2012
- Aprovecha este Mes Para Apuntarte Al Curso Que Te Interesa Busca Aquí
www.CanalCursos.com

ALBACETE

El Colegio de Abogados mantiene su Escuela de Práctica Jurídica

15.04.12 - 01:44 - A. GARCÍA | ALBACETE.

La nueva normativa no solo afectará a las facultades de Derecho, otras instituciones que tendrán que adaptarse a las últimas modificaciones de la Ley de Acceso a la Abogacía serán los Colegios de Abogados.

Mercedes Cabrera, directora de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Albacete explica que, según la última modificación contemplada en la Ley, los licenciados en Derecho tienen la obligación de someterse a la realización de las prácticas externas, ya contempladas en el texto original y desarrolladas por el reglamento, y deben someterse a una prueba de acceso. La cuestión es que, según Cabrera, hasta la fecha, el reglamento que desarrolla las prácticas externas que se deben impartir y que introduce estas disposiciones adicionales, «no está aprobado y no sabemos en qué sentido se van a implantar», si el reglamento establecerá que deben conformarse dentro del máster de abogacía que tiene que supervisar Aneca o la Agencia de Calidad del Ministerio de Justicia constituya al efecto. «o si se establecerá un régimen distinto que permita canalizar solamente las prácticas externas».

TAGS RELACIONADOS

colegio, abogados, mantiene, escuela, practica, juridica

ANUNCIOS GOOGLE

Acceso abogacia

Los mejores Masters de Derecho en ESADE, Barcelona. ¡Infórmate!
Masters-Accesso-Abogacia.esade.edu

Máster en Abogacía

Si eres Abogado tenemos el Máster Habilitante que buscas. ¡Infórmate!
leida.edu/Master_Habilitante_Abogado

Escuela Infantil

Entorno familiar - aprendizaje de idiomas: Francés & Inglés
www.familiachildrenia.es

Escuela infantil Acacias

35 años experiencia con niñas/os. Abiertos todo el año. ¡Llámanos!
www.EscuelaInfantilAcacias.es

Para poder comentar debes estar registrado

Añadir comentario

Iniciar sesión con 

Regístrate



Escribe tu comentario

La actualización en tiempo real está **habilitada**. (Pausar)

Mostrando 0 comentarios

Ordenar por: los más recientes primero

Suscríbete por e-mail 

Reacciones



Powered by @SARC44ET

laverdad.es

LA VERDAD DIGITAL, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).
Registro Mercantil de Murcia. Tomo 1.709. Libro 0. Folio 41. Sección 8. Hoja nº MU34509.
Inscripción I.I.C.I.F. B72096302. Domicilio social en: Camino Viejo de Monteaquedú s/n.
38150, Murcia. Correo electrónico de contacto: info@laverdad.es. Copyright © La Verdad Digital, S.L. (Sociedad Unipersonal), Murcia, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio La Verdad, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa de licencia.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y explotación, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar Publicidad | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Master El Correo

ENLACES VOCENTO

- ABC.es
- El Comercio
- ElDiario.es
- ElEconomista.es
- ElNorte.es
- ElSur.es
- ElTrece.com
- ElVoz Digital
- ABC Punto Rojo
- ElNorte.es
- ElSur.es
- ElTrece.com

- El Digital
- La Verdad.com
- ElDiario.es
- ElDiario.es
- ElDiario.es
- ElDiario.es
- ElDiario.es
- ElDiario.es
- ElDiario.es
- ElDiario.es
- ElDiario.es
- ElDiario.es

PUBLICIDAD

DEL 7 AL 22 DE ABRIL

8 DÍAS DE ORO

El Corte Inglés

MEJOR PRECIO GARANTIZADO

pago en **10 meses SIN INTERESES***

Reservado con 2 meses de antelación

ECD POLÍTICA

La web de las personas informadas que desean estar más informadas

Viernes, 13 de Abril de 2012

Alta boletín

El Confidencial

Monarquía Confidencial

Religión Confidencial

Portada | Muy Confidencial | Política | Medios | Defensa | Dinero | Casas Reales | Seguridad | Religión | Vivir | Opinión | Vídeos | Te lo aclaro | Ya lo dijo

POLÍTICA

13 de abril del 2012

Esperanza Aguirre relanza su macroproyecto de la Ciudad de la Justicia con una fórmula 'low cost': una empresa privada construirá los edificios y los gestionará

(1) Comentarios | Enviar Noticia | Imprimir Noticia | Boletín: Suscríbese ahora | Vota 0 o Votos

Facebook | Twitter | Buzz | Negociame | Wikio | Meneame | Delicious

La Comunidad de Madrid vuelve a retomar el proyecto del macrocomplejo que Esperanza Aguirre ya propuso en el año 2004 durante su primera legislatura. La consejería de presidencia sacará a concurso la construcción y gestión de la Ciudad de la Justicia por un importe de 31 millones de euros anuales. El proyecto inicial que se presentó iba a costar un total de 600 millones de euros.

Según ha podido confirmar *El Confidencial Digital* a través de fuentes de la presidencia madrileña, la salida a concurso de este proyecto 'low cost' se llevará a cabo sin que su precio (31 millones) supere al del presupuesto que actualmente se destina al alquiler anual de las sedes judiciales.

La ubicación se mantendrá en la zona de **Valdebebas** e irá encaminada en una línea de austeridad "aprovechando las infraestructuras ya creadas en esa zona y en las mismas parcelas", destacan desde la presidencia madrileña.

La idea de contar con los edificios más vanguardistas como se pretendía en la presentación del proyecto de esta iniciativa ha sido descartada. El Gobierno regional renuncia a las "singularidades arquitectónicas" (en el anterior proyecto iban a participar los arquitectos más representativos del mundo) y pone como objetivo la funcionalidad del edificio. Las mismas fuentes afirman que los emplazamientos arquitectónicos tendrán la misma calidad.

Una superficie de 250.000 metros cuadrados

La consejería de la presidencia de la Comunidad de Madrid y el colegio de arquitectos definirán a lo largo de esta semana las líneas del proyecto cuya superficie se prevé que sea de **250.000 metros cuadrados**, con **50.000 metros cuadrados** más de edificabilidad para futuras ampliaciones.

En la actualidad, parte de esa superficie está dedicada al Instituto de Medicina Legal, que cuenta con 14.000 metros cuadrados y donde se ubicaría el Instituto Anatómico Forense. Con el traslado de las distintas sedes judiciales, la consejería de Presidencia liberará **97.698 metros cuadrados** que se podrán disponer para otros fines, destacando los juzgados de Plaza Castilla, que suman 48.670 metros, y los juzgados de Primera Instancia de lo Civil, con 24.535 metros cuadrados situados en Capitán Haya.

Los trámites para plasmar este proyecto se iniciarán tras la liquidación de la actual sociedad **Campus de la Justicia**. El informe que se maneja desde el Gobierno autonómico refleja que una de las grandes dificultades de la Justicia madrileña es la gestión de un patrimonio inmobiliario obsoleto. Con este nuevo proyecto de Ciudad de la Justicia se resolvería este problema, ya que unificaría y centralizaría las sedes principales. Se emplazaría en una zona de fácil acceso, cercana al aeropuerto y a **10 minutos de Plaza de Castilla**.

Comentarios

gabriel 13-04-2012 - 09:38:56

¿Y por qué no hace un Metro 'low cost' en lugar de gastarse un dineral en construir estaciones de tren con suelos de mármol, barandillas de aluminio, etc? Con la cantidad de edificios vacíos que hay en Madrid no entiendo ese afán de crear nuevas ciudades de manera totalmente artificial que luego son un fiasco.

Escriba su comentario

PUBLICIDAD

unir gas y electricidad no es un paso, es un salto

gasNatural fenosa

Muy Confidencial



El Chivato

"Los Windows": así llaman en el Partido Popular a los hermanos De Guindos



El Chau-Chau

Campaña contra Fátima Báñez: la ministra que nunca ha trabajado en una empresa



De compras por la Red

Monitor Dell Panorámico E2311h

169,00 €

Ver Más Ofertas

PUBLICIDAD

ie business school

Sales & Marketing

International Business



te ofrece

CANAL IFEMA

Servicios Contratados - Cerrar sesión

europapress.es | ABONADOS

Lunes, 16 de abril 2012

- Nacional >
- Internacional >
- Autonomías >
- Sociedad >
- Cultura >
- Canal Parlamentario

Andalucía

GALLARDO PIDE "CONSENSO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE"

ANDALUCÍA.-Sevilla.-Abogados esperan que Junta y Consistorio retomen "definitivamente" la Ciudad de la Justicia "desde el realismo"

Gallardo señala que "ahora no es momento de proyectos faraónicos, sino de reflexión y de planteamientos económicamente factibles"

SEVILLA, 14 Abr. (EUROPA PRESS) -

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, ha expresado su deseo de que, "tan pronto como se constituya el nuevo Gobierno autonómico" surgido de las elecciones del 25 de marzo, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla "retomen y reactiven definitivamente" el proyecto de la Ciudad de la Justicia de la capital hispalense desde una perspectiva "realista y pragmática" motivada, según ha señalado, por la actual crisis económica.

"Ahora no es momento de proyectos faraónicos que solo sirvieron para engañar a algunos en el pasado, sino de abordar desde la reflexión y la seriedad planteamientos que sean económicamente factibles", ha señalado Gallardo en declaraciones a Europa Press.

Además, el decano ha coincidido con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA), Lorenzo del Río, en demandar "consenso" en esta materia "en la medida en que sea posible", ha apuntado. Por ello, ha pedido que la nueva Consejería de Justicia y el Ayuntamiento hispalense aborden esta cuestión en una "mesa de diálogo" a la que espera que inviten al órgano que encabeza, así como a "otros operadores jurídicos".

En la misma línea, y respecto a la ubicación de las instalaciones, Gallardo ha recordado que el Colegio hispalense de Abogados ha apostado "decisivamente" por que éstas se instalen en las inmediaciones del Prado de San Sebastián, si bien ha remarcado que la "ubicación definitiva" la tendrán que decidir la Junta y el Ayuntamiento "pero oyendo a quienes representan a magistrados y profesionales de la Justicia".

Así, ha señalado que el Colegio de Abogados "velará" para que la ubicación de las instalaciones de la Ciudad de la Justicia "vuelva a ser verdaderamente un tema central de debate y decisión". En ese sentido, ha añadido que hay que determinar "qué es lo que se quiere, qué complejo judicial se precisa y cuáles son las instalaciones que es posible materializar y ejecutar en la actual situación de crisis económica".

"Cuando en tiempo de bonanza se vendió reiteradamente el proyecto de la Ciudad de la Justicia se defraudó a los sevillanos y se le hizo un flaco favor a la Justicia en la capital de Andalucía, pero eso ya es agua pasada", ha agregado Gallardo antes de subrayar que "ahora habrá que adoptar la decisión que corresponda en cuanto a qué tipo de complejo se puede permitir Sevilla para que las sedes judiciales dejen de padecer las carencias de infraestructuras que padecen actualmente", ha concluido.



EUROPA PRESS

- Contacto
- Aviso legal
- Catálogo
- Edición para Kindle

PORTALES

- Turismo
- Chance
- Portaltic
- europapress.tv
- europapress.cat
- fotos.europapress.es

SÍGUENOS

- Twitter
- Facebook
- Youtube
- Tuenti
- Boletín
- RSS

ENLACES

- Prima de Riesgo
- Renta 2011
- Servicios
- Liga BBVA
- Estado del tráfico

www.europapress.es es el portal de actualidad y noticias de la Agencia Europa Press. Publicación digital auditada por OJC.
 © 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de esta web sin su previo y expreso consentimiento.

La Junta reduce un 25% el dinero a abogados de mujeres maltratadas

Letrados que afirman que ya cobran poco en el Turno de Atención a Víctimas de Violencia de Género, afirman que se van a borrar

16.04.12 - 00:22 - SERGIO LORENZO | CÁCERES

«Así que es verdad el rumor de que la Junta va a dar menos dinero al Turno de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género. Pues yo me voy a borrar, porque ya están pagando muy poco», comenta un abogado de Cáceres que indica que lo que cobran no llega, en algunos casos, a los 50 euros.

El rumor se estaba escuchando entre los letrados desde noviembre del año pasado. En ese mes el Colegio de Abogados de Cáceres envió a los letrados que hacen este turno de asistencia, el programa de las jornadas de formación que se iban a desarrollar en la Casa de la Mujer. Eran dos días de trabajo, y la asistencia era obligatoria para los letrados que atienden a mujeres víctimas de violencia de género. En esa carta, Amparo Echávarri, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio, indicaba: «Me dirijo a vosotros para comunicaros que debido a la reducción de la subvención que recibimos del IMEX (Instituto de la Mujer de Extremadura) para el refuerzo de la guardia de asistencia a víctimas de violencia de género, la cuantía en su día prevista para abonar los servicios prestados se verá disminuida y se hará el abono en proporción a lo que recibamos de dicho organismo». Amparo Echávarri indicaba a sus colegas que aún no se sabía cuál sería el recorte, «todavía no conocemos cual será la cantidad que recibiremos, aunque prevemos que va a sufrir un importante recorte».

Desde hace poco el Colegio de Abogados de Cáceres sabe hasta dónde se ha metido la tijera, y el recorte es grande. Si en el año 2011, el IMEX (dependiente del Gobierno de Extremadura) les dio una subvención de 51.300 euros, para este año la cifra se ha bajado a 38.475 euros. Es decir que la rebaja es de un 25%, y por tanto lo que cobran los abogados también se va a ver disminuido un 25%.

María Antonia Muñoz, vicedecana del Colegio de Abogados, comenta que se ven obligados a hacer esa reducción en el dinero que pagarán a los abogados de este turno especial de asistencia, ya que no tienen otra subvención.

El turno de asistencia a Víctimas de Violencia de Género supone disponer de tres letrados de guardia localizada, las 24 horas, en la zona de Cáceres y Valencia de Alcántara, en Coria y Plasencia, y en la zona de Logrosán, Trujillo y Navalmoral de la Mata. El coste del pago a estos abogados, el año pasado, fue de 65.809 euros. A esa cifra hay que sumar los alrededor de 10.000 euros que se gasta el Colegio en la formación anual obligatoria para estos profesionales. Por lo tanto el Colegio tenía un gasto anual de 75.809 euros, y si el año pasado recibió 51.300 euros del IMEX, ahora se reduce a 38.475 euros.

En la actualidad hay 110 abogados de esta provincia inscritos en el Turno de Violencia de Género: 71 en la zona de Cáceres y Valencia de Alcántara, 19 en Plasencia, 12 en los partidos judiciales de Navalmoral, Logrosán y Trujillo, y 8 en Coria.

Según han comentado a HOY varios abogados de este turno, seguramente se van a borrar al rebajarse sustancialmente el dinero que van a ganar y tener que ir, obligatoriamente, a jornadas de formación que duran dos días.

Si se produce un abandono notable en este servicio se podría producir situaciones de grave desatención a mujeres maltratadas en zonas como en Coria en donde solo hay 8 abogados inscritos, o en los partidos judiciales de Navalmoral, Logrosán y Trujillo, una superficie muy amplia cubierta ahora por 12 letrados.

Esta situación preocupa al Colegio de Abogados de Cáceres que está viendo que la crisis les afecta en las subvenciones de instituciones, y también está haciendo que se vean desbordados con el incremento de solicitudes de justicia gratuita. Si en el año 2008 hubo 4.063 personas que pidieron tener abogado gratis al carecer de los suficientes recursos económicos, el año pasado el incremento fue de un 45,2% (5.900 solicitudes). Para atender este incremento han contratado a tres trabajadores más, mientras ven que desde el año 2005 el Estado ha congelado el dinero que da a los abogados del turno de oficio.

«La gente debería saber que el turno de oficio no nos hace ricos... ¡hay pleitos que hasta nos cuestan dinero!», comenta una abogada.

TAGS RELACIONADOS

[junta](#), [reduce](#), [dinero](#), [abogados](#), [mujeres](#), [maltratadas](#)

ANUNCIOS GOOGLE

Consultas Legales Online

Te Dirigimos Gratis al Abogado Local Más Competente para Tu Caso.
www.contactabogados.es

Grado En Turismo Y Ocio

Formación universitaria integral en Turismo en UEM ¡Inscríbete ya!
uem.es/Grado_Turismo_Ocio

Cursos Gratis del Inem

+290 Cursos Gratis (Subvencionados) ¡Apuntate a hacer Cursos Sin Pagar!
CursosGratis.eMagister.com

Problemas con la hipoteca

Vas a perder tu casa. ¡Haz algo! Ven y buscaremos soluciones
www.asociacionafcs.com

La provincia registró en 2011 una media de 4 denuncias al día por violencia de género

El número total fue de 1.466, un 14,6% menos que en 2010 · El 13,2% de las víctimas renunció a seguir adelante con el proceso

ELENA LLOMPART / HUELVA | ACTUALIZADO 14.04.2012 - 01:00

0 comentarios 2 votos
 ¿Le gusta 0 COMPARTIR

Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) y los juzgados con competencias en la materia de la provincia onubense recibieron en 2011 un total de 1.466 denuncias por violencia de género, un 14,66% menos que el año anterior, cuando se presentaron 1.718. Esta cifra supone que el año pasado se registró una media de cuatro denuncias diarias y que, por partidos judiciales, Aracena acaparó 79 denuncias, Huelva 902, La Palma del Condado 185, Valverde del Camino 70, Ayamonte 184 y Moguer 46.

Así lo determina la estadística difundida ayer por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, un órgano que está integrado por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Igualdad, la Fiscalía General del Estado, las comunidades autónomas con competencias transferidas en Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española.

Según los datos aportados por este organismo, la provincia onubense tuvo una tasa de 55,8 denuncias por cada 10.000 mujeres, mientras que la media nacional fue del 56,06 y la andaluza ascendió a 64, casi ocho puntos por encima de la media nacional, lo que sitúa a la comunidad como la quinta región con una mayor ratio de denuncias.

Una vez más, la tendencia a denunciar los malos tratos por la propia víctima o por su familia sigue siendo una asignatura pendiente, ya que en la provincia de Huelva, de las 1.466 denuncias recibidas sólo 130 fueron presentadas directamente por las propias afectadas (8,9%), mientras que tan sólo una fue presentada por algún familiar (0,1%).

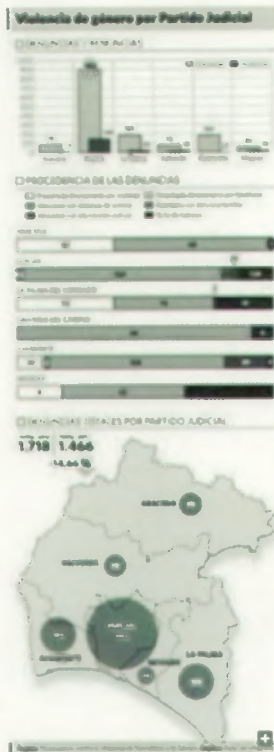
Por su parte, las denuncias presentadas como el resultado de la intervención de la Policía fueron 57 (3,9%), con denuncia familiar 31 (2,1%) y 1.054 con denuncia de la víctima (71,9%), mientras que las presentadas por parte de lesiones fueron 193 (13,2%).

En cuanto al índice de renuncias de las mujeres a continuar con el proceso, el año pasado llegó al 13,2% del total de las denuncias presentadas, lo que supone 194 casos (150 españolas y 44 extranjeras), una cifra nada desdeñable y que preocupa al Observatorio.

Las víctimas tenían en el 21% de los casos una relación marital con su agresor, mientras que el 13,31 sufrió esta lacra de manos de su ex marido. Además, el 24,85 tenía una relación afectiva con su agresor y el 39% una ex relación de este tipo.

A nivel andaluz, los juzgados de violencia sobre la mujer y los juzgados con competencias en la materia recibieron el año pasado un total de 27.727 denuncias por violencia de género, una media de 76 diarias. En el conjunto del país se recibieron un total de 134.002 denuncias. El balance también recoge que el año pasado los Juzgados de Violencia sobre la Mujer andaluces dictaron un total de 4.115 órdenes de protección, lo que significa el 70% de las solicitudes.

A la luz de estos datos, entre las preocupaciones que destaca el Observatorio está el efecto que la crisis económica está ejerciendo sobre la presencia pública de la violencia de género y sobre la financiación de las políticas. Al respecto, Inmaculada Montalbán, responsable del órgano, criticó ayer el recorte que sobre las partidas destinadas a sensibilización en la materia ha anunciado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



Pie de foto **Una exaltación a la saeta memorable**

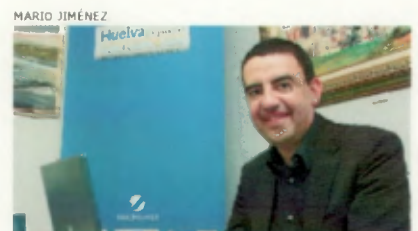
Los protagonistas de la 19 edición organizada por 'Huelva Información' resultó todo un éxito.

Cante y devoción a La Victoria
XIX Exaltación de la Saeta



Pie de foto **'Huelva Información' te ofrece la Guía de Semana Santa 2012**

Siga paso a paso la Semana Santa con 'Huelva Información'. Con todos los detalles, horarios, itinerarios e historia de cada hermandad.



Pie de foto **"El PSOE ha hecho posible que España alcance la tasa de paro más baja de su historia entre 2007 y 2008"**

El candidato del PSOE por Huelva ha mantenido un encuentro digital con los lectores en la sede de este diario.

"Hay que votar en defensa propia y darnos el gusto de no apoyar a los políticos que no han cumplido sus promesas"

0 comentarios 2 votos

0 COMENTARIOS

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

[Ver todos los comentarios](#)

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



Almería registró cinco denuncias al día por violencia machista en 2011

Según el Observatorio de Violencia de Género, solo el 9% de las demandas por malos tratos fueron presentadas por la propia víctima

:: F. G.

ALMERÍA. En 2011, y por segundo año consecutivo, Almería se situaba a la cabeza de Andalucía y de España en muertes por violencia de género. Cuatro finales tris-

tes para cuatro mujeres –Carmen, Arancha, Rosa y Salud– que fallecieron pa manos de sus parejas. Ninguna de ellas había denunciado. Esta, la denuncia, es la base en la que se sustenta la red de actuación pública.

Según los datos ofrecidos por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, integrado por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Igualdad, la Fiscalía General del Estado, las comunidades autónomas con competen-

cias transferidas en Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española, durante el pasado año, Almería registró un total de 1.713 denuncias por violencia de género. Una estadística que desciende un 2,1% respecto a 2010 y representa una media de casi 5 denuncias diarias en territorio almeriense.

En este cómputo se observa que de las 1.713 denuncias, unas 538 pertenecían a mujeres con nacionalidad española frente a las 1.175 que fueron interpuestas por malos tratos a mujeres extranjeras,

la mayoría, según se extrae del informe, son nacidas en algún país del Magreb.

Perfil de la denuncia

Un año más, la tendencia a denunciar los malos tratos por la propia víctima sigue siendo una asignatura pendiente. Y es que, el 60% de las denuncias por malos tratos presentadas en Almería en 2011 fueron derivadas de la intervención directa de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, solo un 9% de los requerimientos fueron presentados por las propias víctimas, mientras que el 11,41% de partes de lesiones. Únicamente el 1,15% de los casos los familiares presentaron denuncia, mientras que las denuncias presentadas por el resultado de la intervención de los servicios asistenciales fueron del 1,1%.

En cuanto a las causas de las demandas, la inmensa mayoría de ellas establece como causa 'malos tratos en ambiente familiar'. Le siguen las denuncias por amenazas y por quebrantamiento de una orden de alejamiento.

En casi seis de cada diez casos (58%) la relación de pareja se mantenía en el momento de interponerse la denuncia, mientras que en los otros cuatro casos (42%) la relación afectiva se había extinguido. Esta tendencia también se mantiene estable respecto al año 2010.

El Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Almería dictó en 2011 un total de 675 sentencias penales, de las que el 77% resultaron condenatorias y el 23% absolutorias. El maltrato habitual se sitúa en el 13% y el maltrato con lesiones graves que alcanzaron el 4% de los casos.